

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,050

Subscripción en Córdoba  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre. 5,50  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre. 7

SÁBADO 9 DE FEBRERO DE 1901

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

## EL ABASTECIMIENTO DE CARNES

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Establecido desde Noviembre último en esta localidad el servicio de tablas reguladoras para la expendición de carnes bajo un régimen de estricta y rigurosa justicia en cuantas operaciones se relacionan con el suministro de reses y la venta de aquel necesario artículo, que solicita y directamente fiscaliza é inspecciona la Administración municipal, en evitación de todo género de abusos y monopolios, por fortuna hoy desaparecidos, esta Alcaldía cumple el deber de dirigir un llamamiento á los abastecedores de la provincia, alejados hasta ahora por tales causas de nuestro importante mercado, á fin de que, de nuevo y como antes, concurren á surtirlo, en la confianza de que en lo sucesivo no experimentarán perjuicio alguno, puesto que sus legítimos derechos y el respeto debido á sus intereses los garantizan de una manera sólida y por todo extremo eficaz las equitativas bases á que se subordinan los registros de ganados, que vienen llevándose á cabo los viernes de cada semana, á la una de la tarde, en estas Casas Consistoriales, y cuyas bases, para la general inteligencia, se reproducen á continuación:

1.ª El Excmo. Ayuntamiento garantiza á los dueños de las reses que se registren y sacrifiquen para el abasto de las tablas reguladoras del valor de aquellas, el cual le será satisfecho por el Administrador del Matadero á las 24 horas siguientes á la en que tenga efecto el degüello de las mismas.

2.ª Las pieles procedentes de dicho ganado serán de la propiedad de los abastecedores, los cuales podrán disponer de las mismas para los usos que á bien tengan.

3.ª Si después de sacrificadas las reses que se registren resultare alguna con desperfectos causados por lesión antigua, que no haya podido observarse por el perito al practicar su reconocimiento in vivo y por tal causa deban sufrir alguna baja, se abonarán por el Ayuntamiento los derechos de consumos de la misma.

4.ª Una vez terminados los registros y antes de que se cierre el acta, la autoridad podrá convocar otros, fijando para ellos el día que tenga por conveniente, y oyendo las proposiciones de todo propietario de ganado que, acreditando su personalidad, caso de no ser vecino de esta población, quiera obligarse al cumplimiento de un contrato.

No se admitirán proposiciones por delegación de otro individuo, á menos que el proponente se halle apoderado por escrito y se comprometa solidariamente al cumplimiento de la obligación que contraiga en nombre de su representado.

5.ª En el caso de registrarse reses que no se hallen en buen estado de carnes para el consumo, serán estas desechadas, quedando en la obligación sus respectivos dueños de sustituirlas seguidamente con otras que reúnan las condiciones necesarias y de no hacerlo se les exigirá la responsabilidad debida.

6.ª Los dueños de las reses que hayan de sacrificarse cuidarán que estas se encuentren en los corrales del Matadero dos horas antes, cuando menos, de la señalada para su sacrificio, á fin de que puedan ser inspeccionadas por los peritos con la antelación necesaria y sustituirlas por otras, caso de no ser admisibles, antes de empezar la matanza.

7.ª Los peritos inspectores de carnes cumplirán, bajo su más estrecha responsabilidad, las funciones de su cargo, inspirándose, como siempre, en la más estricta justicia, fijando las bajas que el ganado pueda tener, sin lastimar los intereses de las partes, siendo inapelables sus fallos.

Terminadas las matanzas de cada uno de los días, ó antes si fuese posible, el Administrador del Matadero dispondrá que con la mayor premura y eficacia sean avisados los dueños de los ganados que hayan de presentar reses para su degüello en el siguiente día.

Concluidos los registros y firmada el acta por los Sres. Presidente y Secretario, la suscribirán los abastecedores

que en la misma figuren, los cuales quedan obligados á aceptar en todas sus partes el cumplimiento del contrato.

Y 8.ª A los bueyes registrados, cuyo peso exceda de 200 kilogramos, se le descontarán diez céntimos en kilo del precio que haya sido fijado por su dueño.

Las carnes procedentes de terneras se abonarán con un sobreprecio desde 12 céntimos en kilo; las de úteros, erales y añojos con el de 10 céntimos, y las de toros á 5 céntimos, siempre que el perito inspector las considere de superior calidad.

Córdoba 7 de Febrero de 1901.—  
Juan Luis Velasco.

## AL SEÑOR ALCALDE

En *El Noticiero Sevillano* de ayer se lee lo siguiente: "El señor Alcalde Presidente ha conferenciado con el Director del Instituto provincial de Higiene para que en su Establecimiento se lleven las vacas sospechosas de tuberculosis y revelarlas con la tuberculina, conviniendo hacer el servicio gratuito, pagando los dueños solo los alimentos y la tuberculina empleada, etcétera."

En Jerez, Logroño, Zaragoza, Barcelona y en otras poblaciones, hace ya tiempo que se emplea la tuberculina en las vacas lecheras, y nos permitimos llamar la atención del señor Alcalde de Córdoba sobre la importancia que tienen las inoculaciones revelatrices.

En algunos artículos que publicamos en el *DIARIO*, demostramos los peligros que pueden ocasionar las vacas tuberculosas, porque la leche es un agente transmisor de la tuberculosis á la especie humana, de primer orden.

Decíamos entonces, que la tuberculina, que la tuberculosis en las vacas no puede diagnosticarse en la mayoría de los casos por los síntomas externos, ni por apreciaciones clínicas de otro género, y era necesario emplear las inoculaciones revelatrices, pues una vaca puede estar muy gorda y ser tuberculosa, y la tuberculina no falla por ser un reactivo exacto.

Cuando en *El Noticiero Sevillano* leímos la noticia que hemos copiado, no hemos podido resistir al deseo de proponer al ilustre Alcalde de Córdoba que ordene la beneficiosa medida higiénica á que nos referimos, porque es tan útil como fácil de practicar. Es útil y necesaria porque se evitarán muchos casos de tuberculosis en el vecindario de Córdoba, y fácil porque en esta población hay una Escuela de Veterinaria cuyos profesores están dispuestos á trabajar gratuitamente en todo aquello que redunde en beneficio de la salud pública.

Hay en la Escuela de Veterinaria buen establo para alojar las vacas sometidas á la experimentación, y podemos decir, sin temor á equivocación, que si se solicita este servicio del ilustrado y bondadoso director don Antonio Ruiz, no ha de oponerse á que las vacas estén establecidas en la Escuela y á que los dueños, propietarios de las vaquerías, les lleven los alimentos á sus animales y así sale gratuito el experimento, pues únicamente tendrán que pagar la tuberculina, cuyo coste es insignificante.

El señor Alcalde puede exigir que en cada vaquería se ponga un cartel, con letra gruesa, que diga: *Estas vacas no padecen tuberculosis, según certificado de la Escuela de Veterinaria*, y para mayor seguridad, en el mencionado cartel se haga constar la reseña de las vacas.

Esto, como vé S. S.ª, es muy sencillo y ningún obstáculo ha de encontrar en nadie, pues los vaqueros estarán satisfechos de poder ofrecer tales garantías á su clientela, el consumidor usará leche sin temores y el vecindario en general, y este humilde vecino en particular, han de agradecer las trascendentales medidas de higiene pública que tiene el honor de proponerle

ANTONIO MORENO RUIZ,  
Catedrático de Patología.

Febrero 7.

## CHARLA

Estamos en el período electoral. Período de esperanzas, dudas y temores para los candidatos y amigos adyacentes.

Las personas que juzgan inútiles y hasta nocivas las Diputaciones provinciales despotrican que es un gusto.

Siempre que tienen ocasión, y cuando ésta no se presenta la procuran "á propósito de cañonazos", como el personaje de la comedia, declaman una catilinaria contra ese perturbador organismo administrativo, en el que toda inmoralidad tiene su asiento. Con encantadora facilidad reforman, teóricamente, por supuesto, la cuestión de quintas, y al tratar de la beneficencia provincial siéntense capaces de dar ejemplo al propio santo fundador cuya cana fué Granada.

Oyéndoles se adquiere el convencimiento de que las Diputaciones están llamadas á desaparecer.

Como la forma poética.

Pero entre tanto, las elecciones son un acontecimiento que pone en actividad la política menuda y en campaña á los que aspiran á hacer la felicidad de la provincia labrándose, de camino, la suya propia.

Uno de estos es Pepito Cretinez, ex-estudiante de Derecho, que, entre Códigos y Pandectas, faltó poco para que se malograra de una indigestión de Justiniano en crudo, y hubo de ahorrarse la carrera para caudar de su preciosa salud.

Presentará su candidatura por el distrito de Valdequejigos, su pueblo natal, y ya tiene embotellados los dieciocho discursos que pronunciará durante el viaje de propaganda.

Estas lucubraciones político-provinciales se las ha cincelado en brillante prosa un condiscípulo suyo, modesto el herencia, que lo mismo compone un himno de efectos seguros, que un poema en varios cantos... rodados, y toca, además, la bandurria y el acordeón.

Pepito pasa horas enteras delante del armario de luna, aprendiendo de memoria la doxena y media de oraciones que ha de improvisar para encender el entusiasmo de sus electores, y ensayando las actitudes que convienen á un futuro conspícuo.

Porque Cretinez va "en pos de una cartera, ó cuando menos de una Dirección general (particular no la ha tenido en su vida) según declara á sus íntimos, subrayando la frase con una maliciosa sonrisa que copió de D. Práxedes, como cualquiera puede copiar del chino ó del sanscrito.

El estreno de *Electra* y los sucesos de la plaza de Santa Ana, han facilitado ocasión á Pepito para lucir en la tertulia de su amigo el boticario las dotes oratorias que le adornan y sus profundos conocimientos político-teológicos; libertad, dogma, reacción, clericalismo, neocatolicismo, vaticanicismo y muchos ismos sonoros, son las palabras que esmaltan sus discursos.

Es verdad que, hasta hoy, nadie ha podido averiguar en Valdequejigos la opinión de Cretinez acerca de la famosa obra galdoriana, y que él mismo se vería muy apurado si hubiera de emitirla.

Al futuro hombre público, le ocurre lo que á muchos: como no le den la opinión hecha en letras de molde, se queda sin ella, por incapacidad para formar una propia, buena ó mala.

En cambio tiene la facultad de la imitación, y unas veces copia y otras caricaturiza.

Hay imitaciones para todo.

Menos para Don Tancredo.

Es decir: este también tiene imitadores; pero no dan juego.

Dígalo el Don Sebastián que ha salido en Barcelona.

Preséntase en la plaza muy ligero de ropa.

Casi como si acabara de saltar del lecho: calzoncillos de punto blancos, elástico idem y alpargatas del propio color.

Tal era la indumentaria del aspirante á Comendador.

Y me imagino el frío que debió pasar vestido con semejante traje.

De la primera prueba salió sin más consecuencias que un resfriado, con acompañamiento de tos perruna.

De la segunda salió... por piés y obsequiado con una pita monumental.

Ahora yace en el lecho, sudando los tos y maldiciendo del morucho enemigo y poco respetuoso que le rompió el puchero de los garbanzos.

Mas no ha sido Don Sebastián el último Comendador.

Un ciudadano de Sevilla se ofrece á actuar de Don Tancredo tendido en tierra ó de coronilla, con los piés hacia arriba.

No sabemos lo que la autoridad determinará; pero el ofrecimiento se presta á tristes consideraciones acerca de lo que los ingleses (¡lagarto!) llaman la lucha por la existencia.

¡Oh, tiránica ley del estómago!

PEDRO ALCALÁ-ZAMORA.

## EL CATÁLOGO DE MONTES

Es de gran importancia el Real decreto que publica la *Gaceta* del miércoles, disponiendo la formación del Catálogo de montes, por lo cual reproducimos su articulado.

Es el siguiente:

"Artículo 1.º Los montes comprendidos en la relación que se acompaña, constituyen el Catálogo de los exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública, en virtud de la revisión ordenada por la ley de 30 de Agosto de 1896.

Art. 2.º No habiendo tenido esta última y definitiva revisión del Catálogo otro objeto que determinar los montes que revisten caracteres de utilidad pública, no se cursarán reclamaciones acerca de su pertenencia, sino respecto á los que ahora figuran por primera vez catalogados como montes de utilidad pública.

En su consecuencia, sólo éstos serán objeto de las reclamaciones respectivas, á los efectos de las reclamaciones sobre pertenencia, á cuyo fin los ingenieros-jefes de los distritos forestales entresacarán de la relación correspondiente los montes que no figuren en el Catálogo de 1862.

Art. 3.º Los expedientes de inclusión ó exclusión de un monte en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización, se tramitarán con arreglo á las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que las reclamaciones sobre exclusión no podrán versar sino sobre la totalidad del monte á que se refieran.

Art. 4.º Los montes incluidos en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización por causa de utilidad pública, sobre cuya pertenencia no se produzca ninguna reclamación, serán inscritos desde luego en los Registros de la propiedad mediante certificaciones expedidas por los ingenieros jefes de los respectivos distritos.

La custodia de los montes comprendidos en el Catálogo queda á cargo del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, y cuanto afecte á este servicio de guardería forestal dependerá del expresado ministerio.

En todo lo relativo á lo deslinde, así como á los abusos, daños é infracciones que se cometan en los montes comprendidos en el Catálogo, como en todas las incidencias de sus servicios, sustituirán á los gobernadores civiles los ingenieros jefes é inspectores de montes, dentro de las facultades y atribuciones propias de esta autoridad.

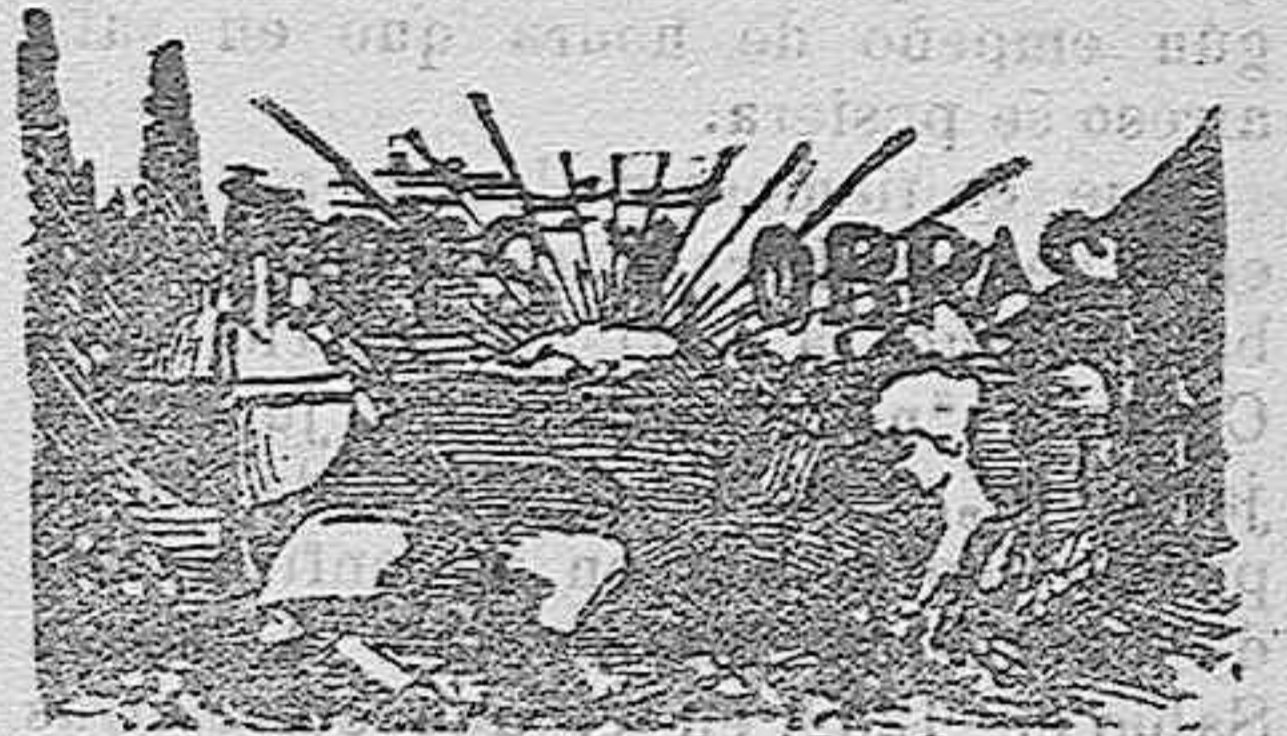
Art. 6.º Como definición á los efectos del tecnicismo legal del Catálogo de montes, se entiende por superficie forestal, para la determinación del área de los montes de utilidad pública, aquella extensión que resulta como total del monte después de deducida la correspondiente á los terrenos de otra pertenencia y enclavados dentro de los límites generales asignados á cada monte en el Catálogo.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.ª La Dirección de Agricultura formulará y propondrá en el plazo de un mes, á contar desde esta fecha, las disposiciones que estime de mayor eficacia para que el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, de acuerdo con el ministerio de Gracia y Justicia, pueda conseguir la inscripción en el Registro de la propiedad de todos los montes de utilidad pública en el menor plazo posible y con la

mayor economía, mejorando el régimen establecido en el Real decreto de 10 de Diciembre de 1864 y Real orden de 8 de Enero de 1865.

2.ª Las reclamaciones que en lo sucesivo se promuevan contra las inclusiones de montes en el Catálogo de los exceptuados por razón de utilidad pública, se tramitarán y resolverán conforme á las disposiciones contenidas en este Real decreto; pero las producidas con anterioridad á la publicación del mismo seguirán, á instancia de la parte interesada, los trámites establecidos en el reglamento de 17 de Mayo de 1865, con la salvedad de que tal tramitación estará á cargo de los ingenieros jefes de los distritos, y no de los gobernadores, y se resolverán en definitiva por este ministerio, de conformidad con lo que se dispone en el presente Real decreto.



FEDERICO DE MADRAZO

9 de Febrero.

En la artística Roma, la Ciudad Eterna, la de los césares y los tribunos, nació el 9 de Febrero de 1815 el ilustre don Federico de Madrazo, quien más tarde había de llegar á ocupar los más

altos puestos artísticos de España, siendo pintor de Sus Majestades, la Academia de San Fernando y director del Museo de Pinturas.

Hallándose en Roma, y después de haber

sufrido su padre don José bastantes persecuciones por haberse negado á reconocer el reinado de José I en España, don Federico, llamado así por haberle apadrinado en el bautismo el príncipe de Sajonia del mismo nombre, fué traído muy niño á España, donde comenzó su educación bajo el cuidado de maestros tan eminentes como don Alberto Lista y Gil y Zárate.

Desde luego, el precoz muchacho inclinóse á la pintura, y á los catorce años, cuando todavía no había terminado sus estudios literarios, ya había hecho su primer cuadro *La resurrección del Señor*.

Más tarde marchó á París y allí pintó su famoso lienzo titulado *Godofredo de Bullon, proclamado Rey de Jerusalén*, que mereció ser colocado en el Museo de Versalles.

A los diez y seis años pintó el cuadro *La continencia de Scipion* y esta obra le valió el extraordinario galardón de ser admitido como individuo de mérito en la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Vuelto á Roma Madrazo, pintó allí *Las tres Marias ante el sepulcro de Cristo* y otros muchos cuadros igualmente admirables.

Muchos más podrían citarse de este fecundo autor, y de ellos recordamos: *El gran capitán en Cerignola*, *La visión de Godofredo* y una infinidad de retratos á cual más perfectos y artísticos.

Cuantas personalidades notables encerró España durante unos cuarenta años, desde el monarca hasta el escritor y desde el político hasta el poeta, fueron retratados por el pincel famoso de don Federico, quien llegó á ser el artista predilecto de las bellas en esta clase de trabajos.

Colmado de honores, querido y respetado, murió en Madrid el 10 de Junio de 1894, después de haber iniciado en los secretos del arte á toda una generación de pintores.

HERNANDO DE ACEVEDO.

LA NAVEGACION POR EL RIO

En varias ocasiones se ha intentado establecer la comunicacion fluvial entre Sevilla y Córdoba.

En estas lineas vamos a dar únicamente noticia de las gestiones efectuada para ello por Felipe II.

Por este tiempo, 1561, se intentaron practicar navegaciones, muchas veces antes estudiadas, por el río Guadalquivir, desde Sevilla á Córdoba.

La facilidad con que se podrian transportar los frutos de la Andalucía alta á la tierra baja, seria de gran conveniencia para todos.

El rey lo deseaba y para hacer un minucioso reconocimiento y los estudios que fueran necesarios, llamó á la corte á gran número de personas competentes, entre las cuales descolaba el noble napolitano Ambrosio Mariano, ingeniero muy notable, que guerreo como simple soldado bajo las banderas del monarca español, ingresando después en una orden religiosa y viniendo á poco á fundar á la orilla del río el convento de los Remedios, cuyo edificio se conserva aún en la banda de Triana.

El mencionado ingeniero, soldado y fraile, puso poco cuidado en llevar á término feliz la empresa y fracasó, como otras veces, no por las dificultades que hubo que vencer, sino por el ningún empeño de honra que en salir airoso se pusiera.

Que en tiempos de los moros y aun en el de San Fernando, subían y bajaban las naos la corriente del río hasta Córdoba "navegando entre juncias y jazmines, está fuera de toda duda, puesto que consta en la confirmación de los fueros del rey don Alonso el Sabio en 1252, en el que entre otras franquezas á sus vecinos les quitó cierto derecho que pagaba el barco que iba y venia de Córdoba; lo mismo se lee en otros privilegios; pero nunca hemos podido hallar consignada la fecha de la dejación de este servicio por la vía fluvial.

HOMENAJE A JUAN VALERA

El miércoles último celebraron los duques de Devia, en su hermoso palacio de Madrid, una velada en honor del insigne hablista en cuya alma parece que se han refugiado todas las cosas castizas, todos los sabores rancieros de la grande España histórica.

A las diez de la noche comenzaron á llegar los invitados, y media hora después apareció del brazo de su bella hija el nobilísimo patriarca de la literatura española, tan castizo en su porte como en sus escritos, y tan abundante en rasgos propios de nuestros grandes siglos, que parecia arrancado de los cuadros en que se perpetuaron las figuras de nuestro Renacimiento. Don Juan Valera está ciego, y esta tristísima circunstancia hacia más interesante su presencia entre los congregados para dedicarle un homenaje de respeto silencioso y profundo.

Congregáronse los invitados en el bellissimo teatro de la casa, figurando en primer lugar las señoras duquesa viuda de Uceda, con sus hijas; condesa de Castañeda; marquesa de Caracena y su hija Isabel; la hija de los marqueses de la Torre; señora de Retortillo, y señorita de Valera.

Los señores Menéndez Pelayo, Grilo, Echegaray, Manuel del Palacio, Fernández Flores, Danvila é hijo don Alfonso, Cavestany, Ferrari, Nieto (don Emilio), Silvela (don Eugenio), Manrique de Lara, Bernete, Moreno Carbonero, Eulate, Muñoz Degrain, Iliana (padre é hijo), Roda, conde de Porcen é hijo, Ramírez Dompierre, Hoyos, Gutiérrez Abascal, Viesca (don Rafael), duque de Uceda, marqués del Cenete, Luque, Ortega Morejón y Alcántara.

Recitaron poesías desde el escenario del teatro, Manuel del Palacio, Grilo, Ricardo de la Vega, Cavestany y Ferrari.

A las doce pasaron al comedor los invitados, donde se les sirvió té, vinos y pastas.

Don Juan Valera recitó en familia algunos versos suyos con brío verdaderamente juvenil.

El exquisito gusto de la duquesa de Devia comunicó á la velada un espíritu de intimidad y confianza, que hizo más delicado el testimonio de respeto y cariño al gran Valera.

SUBASTA

Por acuerdo de la Dirección de los ferrocarriles Andaluces, se saca á pública subasta el suministro de los artículos que á continuación se designan, en las cantidades que también se expresan:

Cemento Portland, 57 barricas.—Plomo viejo, 1.000 kilogramos.—Tabos cristal para lámparas, 2.000.—Espíritu de sal, 60 kilogramos.—Escobas de blanquear, 50.—Remaches de hierro de 15 mmx50, 1.000.—Idem id. de 12x90, 400.—Idem id. de 12x70, 200.—Idem id. de 12x100, 200.—Grin vegetal, 500 kilogramos.—Gatta-percca, 100 metros.

Las proposiciones se harán por escrito antes del día 10 del corriente mes de Febrero, fecha en que se abrirán los pliegos y se adjudicarán los suministros por la comisión nombrada al efecto.

Los pliegos se enviarán al señor Director de los ferrocarriles Andaluces (Almacenes), Estación férrea-Málaga; y para los informes que deseen obtener los abastecedores, condiciones, fechas de entrega, envío de muestras, etcétera, pueden dirigirse al Jefe del Personal y de la Contabilidad de Almacenes don Mariano Reyna, en dicha estación.

Los precios se entienden por los artículos puestos en los Almacenes de esta Compañía en Málaga.

OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación del acopio y machaqueo de la piedra necesaria para el afirmado de los caminos de la ronda de esta capital, queda expuesto al público en el negociado respectivo de la Secretaría municipal, por término de diez días, contados desde el de mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Instrucción de 26 de Abril último, á fin de que durante expresado periodo puedan producirse las reclamaciones oportunas, advirtiéndose que transcurrido el mismo no serán admitidas las que se presenten.

Córdoba 7 de Febrero de 1901.—J. L. Velasco.

GACETA DEL 7.—Presidencia del Consejo.—Real decreto restableciendo las garantías durante el periodo electoral en las provincias de Alava y Baleares.

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo á la dignidad de maestra escuela de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo al presbítero doctor don Francisco Baztan y Urniza.

Otro declarando se consideren propietarios de sus respectivos cargos los secretarios y vicesecretarios interinos de Audiencia provincial que reúnan las condiciones que determina el artículo 26 de la ley de presupuestos de 1890 á 1891.

Guerra.—Real decreto declarando aceptada la proposición de don Manuel Valls Valencia para construir en Valladolid un edificio con destino á fabrica militar de harinas.

Hacienda.—Real decreto dictando las condiciones que han de reunir los individuos que deseen ingresar en la administración del Estado con destino al servicio general de la Hacienda pública.

BOLETIN DEL 8.—Ayuntamientos: Extracto de los acuerdos tomados por el de Dos Torres en sus sesiones de los meses comprendidos desde Abril hasta Septiembre últimos, ambos inclusive.

Secciones formadas por el de Villaviciosa para el sorteo de vocales que han de constituir la junta municipal de asociados. Relación de los mozos excluidos del alistamiento del actual reemplazo en Nueva Carteya. Listas electorales de compromisarios para senadores de Zuheros, Guadalcazar y Carcabuey. Estadística de las defunciones ocurridas en Córdoba en los días 29 y 31 de Enero último. Anuncios de tener expuestos al público el de Montalbán el padrón vecinal, el de Benamejil el reparto del impuesto de consumos, el de Priego las cuentas del Pósito, los de Luque, Fuente Tójar y Valsequillo las listas de compromisarios para senadores, el de Blázquez el padrón de cédulas personales, la lista de compromisarios y el reparto vecinal, y el de Obispo el padrón de cédulas. Relación de los mozos de Fuente Tójar, cuyo padrón se desconoce, que deben presentarse á la rectificación del alistamiento. Anuncio de haberse aparecido en la hacienda de "Torreblanca," del término de Córdoba, una cabra sin dueño conocido.

Juzgados: Edicto del de Cabra encargando la busca de una mula y una yegua hurtadas en la dehesa de la "Sierra," de aquel término, el 10 de Diciembre último.

Fábrica militar de harinas: Convocatoria al concurso de postores que celebrará el día 16 del actual para adquirir trigo.

MODAS FEMENINAS



Traje para paseo

Este traje que nos complacemos en creer ha de ser del agrado de nuestras lectoras, toda vez que ofrece alguna novedad, y es por decirlo así, un avance hacia las modas de primavera, de las que ya los modistos se ocupan en estos momentos, en el secreto de sus talleres, este traje, repetimos, se hace de paño raso color azul celeste.

La falda cortada en forma, está rodeada por la parte superior, y en el medio con cuatro pespuntos gruesos hechos con seda negra. En el bajo lleva cuatro bises de tafetán negro que serpentean sobre la falda formando graciosas ondulaciones.

La blusa, de tafetán negro, está colocada encima de un forro ajustado, cubierto con un delantero de cuerpo de la misma tela que la falda, cortado con una gran sisa por los lados, cuyas puntas redondeadas por la parte inferior, están rodeadas con pespuntos semejantes á los de la falda. Unas sardinetas, pespunteadas también y que abrochan al lado izquierdo, cierran estos delanteros. Cuello alto y recto.

La manga, de igual tela, es ajustada por arriba, ensancha un poco por la parte inferior, y se abre encima de tafetán negro.

Completa el traje un sombrero de fieltro, con el ala recta, adornado con un gran lazo de cinta azul.

MARIA.

SECRETARIAS DE AUDIENCIA

He aquí el Real decreto que sobre estos funcionarios judiciales publica la Gaceta del jueves:

Artículo 1.º Se considerarán propietarios de sus respectivos cargos los secretarios y vicesecretarios interinos de Audiencia provincial que al presente ó en lo sucesivo reúnan las condiciones que determina el artículo 26 de la ley de Presupuestos de 1890 á 91, y en su consecuencia se encuentren en alguno de los casos que en el mismo se expresan.

Art. 2.º Una vez declarada la propiedad en sus respectivos cargos, los secretarios y vicesecretarios disfrutará los derechos que les concede el artículo 53 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial.

Art. 3.º No podrá el Gobierno hacer uso en favor de los Secretarios de Audiencia provincial de la facultad que le concede el párrafo cuarto del art. 41 de la expresada ley adicional y el número 2.º de igual párrafo del 42, mientras haya excedentes de Ultramar de los llamados á volver al servicio activo en los turnos cuartos establecidos en los referidos artículos, con arreglo al Real decreto de 27 de Febrero de 1899.

Art. 4.º De cada tres vacantes de secretarios de Audiencia provincial, una se proveerá en funcionario procedente de Ultramar, de los que tienen reconocido este derecho en los artículos 4.º y 5.º del decreto citado en el artículo anterior, otra en un vicesecretario que tenga condiciones para el ascenso, y la tercera en un aspirante de la carrera judicial, sin que esto obste para que sea nombrado juez cuando le corresponda en su turno. Cuando no existan funcionarios de Ultramar en las categorías de secretarios, las vacantes correspondientes á los mismos se proveerán indistintamente entre aspirantes á la judicatura ó vicesecretarios.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores en cuanto se opongan á las prescripciones de este decreto.

INSTRUCCION PÚBLICA

El Rectorado de la Universidad de este distrito ha desestimado la instancia de don Ambrosio Moreno Luque y don Antonio Ruiz Martín, auxiliares interinos de las escuelas públicas graduadas anejas á la Normal de Maestros de esta provincia, solicitando que se les confiera la propiedad de dichos cargos.

—El Alcalde de Montilla ha cursado una instancia de la auxiliar doña María de la Concepción Lepe y Ortega, en que solicita treinta días de licencia para asuntos particulares.

—La Universidad de Sevilla ha pedido un estado de las escuelas de párvulos que hay en la provincia de Córdoba.

—El Alcalde de Iznájar ha tramitado una instancia de la maestra doña Martina Pérez Marquez, solicitando licencia para asuntos particulares.

—Lo mismo ha hecho el Alcalde de La Rambla con otra instancia del maestro don Manuel Usano Alonso, pidiendo treinta días de licencia.

—El Rector de la Universidad de Sevilla ha remitido á informe una instancia de don Narciso Farró y Ferrer, maestro de Córdoba, solicitando en el cargo que desempeña una antigüedad anterior al 2 de Octubre de 1899 ó al 1.º de Enero de 1900.

—El Alcalde de Priego ha devuelto informada una instancia de la maestra doña Araoeli del Olmo Campos, en la que solicita licencia para asuntos de familia.

NOTICIAS MILITARES

Próximos á terminarse los ajustes abreviados de las clases é individuos de tropa que pertenecieron al batallón Cazadores de Puerto Rico, distrito de Cuba, bien por regresados con el mismo, fallecidos ó á continuar, excepción hecha de los procedentes de algunos Cuerpos, no recibidos á la fecha en esta comisión, con objeto de que llegue á conocimiento de los interesados, herederos ó apoderados, se hace conocer por este medio, á fin de que dirijan sus instancias al jefe de ésta en demanda de la forma en que desean cobrar sus alcances, una vez se hayan recibido los fondos para ello, debiendo los aporados ó herederos dirigir debidamente comprobadas aquellas, según previene la Real orden de 23 de Noviembre de 1896.

Han sido excluidos del alistamiento para el actual reemplazo los mozos de Nueva Carteya Miguel Castellano Mentufo, Bartolomé Esalva Ortiz, Francisco Romero de Rivas, Domingo Jiménez Camacho, Antonio Pérez Rivas y Manuel Pérez Martos.

Servicio de la plaza para el 9.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Jefe de día, el señor teniente coronel del mismo don Eusebio García Gómez.—Imaginería, el señor comandante del regimiento lanceros de Sagunto don Rafael Velasco Vergel.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, tercer capitán.

De orden de S. E. El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

LA SALUD PÚBLICA

En vista de las graves noticias comunicadas por el subdelegado de Medicina de Hinojosa del Duque, referentes á la enfermedad de la triquinosis presentada en el convento de religiosas Carmelitas de aquella población, el señor Gobernador de la provincia ha dirigido energicas comunicaciones al Alcalde y al referido subdelegado pidiendo noticias detalladas del origen de la enfermedad, ordenando también la instrucción de expediente para depurar las causas é imponer el debido correctivo por negligencia en el cumplimiento de las leyes sanitarias.

La autoridad gubernativa publica hoy en el periódico oficial de la provincia la siguiente circular, recordando las disposiciones dictadas recientemente:

Gobierno civil de la provincia de Córdoba

CIRCULAR.—SANIDAD.

En el número 288 del Boletín Oficial, correspondiente al día 3 de Diciembre último, se publicó una Circular de la Dirección general de Sanidad, en la que con motivo de los numerosos casos de infección por la triquinosis ocurridos en Murcia, se hacían importantes recomendaciones, al objeto de evitar que los productos alimenticios elaborados

en dicha provincia pudieran ser expedidos á las demás, originándose así la propagación de la enfermedad.

El gobierno de provincia por su parte, recomendó muy eficazmente á los Alcaldes, que cumplieran é hicieran cumplir con el mayor interés, cuanto está dispuesto respecto á la inspección de carnes frescas, embutidos y conservas de todas clases, pero el asunto afecta de tal modo á la salud pública, que bien merece, que recordando hoy lo mandado entonces, ordenemos de nuevo á los Alcaldes la adopción de enantas medidas estimen precisas á fin de evitar las matanzas clandestinas en sus respectivos distritos, debiendo acusar recibo de la presente circular y manifestar á este Gobierno, la forma en que se practica la inspección de carnes; si en la actualidad han adoptado alguna resolución de carácter extraordinario, y por último, si las carnes se reconocen al microscopio por perito competente.

Dispuesto, como lo estoy, á no permitir la menor negligencia en servicio tan importante, he resuelto hacer efectiva la multa de 500 pesetas, con la que desde luego quedan conminados aquellos Alcaldes que en el término de ocho días no acusen recibo de la presente circular é informen acerca de los indicados extremos.

Córdoba 8 de Febrero de 1901.—El Gobernador, J. J. de Orbe.

Gacetas

—Acuerdo importante.—Ha tomado el Banco de España un acuerdo de orden interior, de verdadera importancia, pues facilita los préstamos y las cuentas de crédito, y consiste en prorrogar, sin más formalidades que la estampación de un cajetín, las pólizas de los préstamos. De manera que los de tres meses se prorrogan á seis, evitando con ello los gastos de timbre y otras formalidades que costaban tiempo y dinero; y respecto á las cuentas de crédito que duran cuatro meses, se permite prorrogarlas por la tácita dos meses más, con lo que resultan valer por seis.

—Audiencia.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verificó ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de La Rambla, contra Amadora Prieto Castuera, por el delito de corrupción de menores. Practicada la prueba, el fiscal, señor Riobó, retiró la acusación. La defensa estaba á cargo del señor Obregón.

—Llegada.—En el correo de ayer llegó á esta capital nuestro distinguido amigo don Antonio Barroso, digno diputado á Cortes por esta circunscripción. Durante su breve permanencia en Córdoba se hospeda en casa de su hermano político don Enrique de Aivear.

—Clases especiales.—El ilustrado y celoso Director del Instituto provincial de segunda enseñanza y del Real Colegio de la Asunción don Ramón Cobo Sampedro, ha tenido el buen acuerdo de abrir clases especiales, desde el día primero del mes corriente, para el repaso de las asignaturas del grado de Bachiller y preparación para el examen de ingreso en Facultad. Merece plácemes el señor Cobo Sampedro por la creación de dichas clases, cuya utilidad no es preciso encomiar.

—La veda.—Como ya hemos dicho, el día 15 del mes actual quedará establecida la veda, hasta el 15 de Agosto, en las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, Lérida, Málaga, Murcia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza, incluso las islas Baleares y las Canarias, quedando prohibida la circulación y venta de caza y pájaros muertos. Pero puede continuarse la caza de los ánades silvestres en las lagunas y albuferas hasta el 31 de Marzo.

—Buen servicio.—El inspector del Matadero, señor Ortiz, decomisó ayer un cerdo atacado de triquinosis. Con este son ya dos los cerdos que en el breve trascurso de cuatro días se han presentado al Matadero público con aquella enfermedad. El perito señor Ortiz ha prestado un nuevo é importante servicio que seguramente le agradecerá el vecindario.

—Nuevo funcionario.—Anteayer prestó juramento ante la Audiencia provincial, el abogado fiscal doctor don José Muñoz Bocanegra, que, durante muchos años, sirvió dos juzgados de esta provincia.

—Tiro al blanco.—Desde el día 11 del actual en adelante, excepto los festivos, practicarán ejercicios de tiro de guerra las fuerzas de la guarnición de esta plaza, en el sitio de costumbre, ó sea en la margen derecha del Guadalquivir por bajo del molino llamado de Casillas. Ténganlo presente las personas que apacenten ganados ó transi-

ten por aquellos contornos, para pre-  
caver accidentes desagradables.

**Plantación.**—En breve seplan-  
tarán en la carretera de Trasierra los  
cien álamos negros que con este objeto  
ha donado á la Corporación municipal  
el teniente de Alcalde señor Zaragoza,  
procedentes de su posesión de Piquín.

**Natalicio.**—Anteanoche dió á  
luz con toda felicidad un hermoso niño  
la señora doña Gloria de Torres, digna  
esposa de nuestro querido amigo don  
Joaquín de Pablo Blanco, oficial pri-  
mero del cuerpo de Telégrafos y Nota-  
tario público de Villanueva de la Rei-  
na. Felicitemos á los padres y abuelos  
del recién nacido por este grato suceso  
de familia.

**Bien venido.**—Ha llegado á  
esta capital, y hemos tenido el gusto de  
saludarle, nuestro querido amigo el no-  
table médico oculista don Juan Cerri-  
llo, que permanecerá en Córdoba doce  
ó catorce días, durante los cuales ten-  
drá consulta, de 3 á 5, en la fonda de  
del Carmen, calle Gondomar. Gratis pa-  
ra los pobres á las 12.

**Denuncia.**—La guardia muni-  
cipal ha denunciado á cuatro sujetos  
que hacían picón, sin licencia, en la fin-  
ca "Ramón Pérez", y al ordenarles que  
se marcharan, el guarda de dicha ha-  
cienda, le insultaron y amenazaron con  
dos hocinos, que les fueron recogidos.

**Pájaro de cuenta.**—Una  
pareja del cuerpo de vigilancia detuvo  
anteayer á Rafael Reyes Herranz (a)  
Blusa Negra, individuo sospechoso, que  
en un momento de desorden de los agen-  
tes de la autoridad, emprendió la fuga,  
penetrando en un tejado del campo de  
Madre de Dios, desde donde saltó á los  
tejadillos de una casa próxima, en los  
que fué nuevamente capturado por di-  
cha pareja y dos guardias municipales.

**Bronca.**—Una mujer promovió  
ayer gran escándalo en el mercado pú-  
blico, insultando á otra é hiriéndola en  
el labio inferior. La *bravía* ha sido de-  
nunciada á la autoridad local.

**Detención.**—Los agentes del  
cuerpo de vigilancia han detenido á  
tres sujetos de malos antecedentes, pon-  
niéndolos á disposición del señor Go-  
bernador civil.

**Reyerta.**—Dos individuos riñe-  
ron ayer y se abofetearon en la calle  
Alfonso XIII. Intervinieron en la con-  
tienda una guardia municipal y una pa-  
reja del cuerpo de vigilancia, que de-  
tuvo á dichos sujetos.

**Obras.**—Ayer dieron principio  
los trabajos de recomposición del cami-  
no que conduce al histórico santuario  
de San Alvaro.

**Telegrama.**—En la oficina  
central de Telégrafos de Málaga está  
detenido un despacho expedido en Bu-  
jalance con las señas Antonio Gomez,  
rematante, por no encontrarse al desti-  
natarlo.

**Gira campestre.**—El señor  
Marqués de Pikman ha obsequiado en  
Sevilla con una gira campestre, que re-  
sultó muy animada, á nuestro distingui-  
do amigo don Natalio Rivas.

**Un peine.**—En Carcabney ha  
detenido la guardia civil á un guar-  
da particular jurado, por habersele  
comprobado que exigía y cobraba can-  
tidades, á cambio de no presentar de-  
nuncias contra los infractores de las  
leyes.

**Contrabandista.**—La guar-  
dia civil del puesto de Espiel ha dete-  
nido en aquel término á un vecino de  
Encinas Reales, que se dedicaba al  
contrabando, ocupándole una caballe-  
ría mayor con setenta y cinco libras de  
tabaco.

**Publicaciones.**—El último  
número de la preciosa revista granadi-  
na titulada *La Alhambra*, contiene el  
siguiente sumario: Luis el Rubio. Le-  
yenda granadina, Antonio F. Afán de  
Ribera.—El Maestro Palacio y su in-  
fluencia en la música religiosa, Fran-  
cisco L. Hidalgo.—El día de San Antón,  
Francisco Seco de Lucena.—En un ál-  
bum, Francisco Jiménez Campaña.—  
El viaje de Pérez Bayer, Francisco Pé-  
rez Bayer.—Manuel Paso, V.—Estrofa,  
Manuel Paso.—Errores de la historia.  
Los Reyes Católicos, Francisco de P.  
Valladar.—El traje de los judíos es-  
pañoles.—Ecos de la región, *Hispalis*.  
—Notas bibliográficas, V.—Notas de  
arte, S.—Crónica granadina, V.—Gra-  
bados: Lámina suelta: Imitación de tá-  
piz, por Rafael Latorre.—Intercalado  
en el texto: Manuel Paso.

**Estadística.**—Según un estado  
que nos remite el Laboratorio del doc-  
tor Murga, de Sevilla, durante el mes  
de Enero último fueron inoculadas con  
el virus antirrábico del doctor Ferrán  
34 personas, sin que ocurriera falleci-  
miento alguno.

**Rogamos á los señores**  
Viticultores que deseen adquirir Vides  
americanas, que se dirijan al impor-  
tante Establecimiento denominado Cen-  
tro Vitícola del Panadés, de Vilafranca  
del Panadés (P.<sup>a</sup> de Barcelona) cuyo  
Director Propietario don Jaime Sabaté,  
dará cuantas instrucciones sean necé-

sarias y remitirá gratis el catálogo ge-  
neral ilustrado descriptivo de la adap-  
tación de todas las variedades, el más  
bien detallado y mejor informado de  
todos los que circulan por España. Es-  
ta casa no tiene ningún inconveniente  
en garantizar la verdadera pureza y  
absoluta autenticidad de todas las plan-  
tas procedentes de sus acreditados vi-  
veros. Véase en cuarta plana el anun-  
cio de últimos precios de las plantas  
puestas libres de riesgos y gastos de  
transporte y embalaje en todas las es-  
taciones de ferrocarril de esta provin-  
cia.

**Licorero.**—El mejor digestivo.

## SECCIÓN AMENA

El vigía.

Es en Febrero notable  
la baja temperatura,  
y venció á su papá Enero  
con insólitas frescuras.

Pensamiento.

Es tan difícil conocer al enemigo, co-  
mo fácil descubrir al enemigo que se  
distingue como tal en todos los actos de  
la vida.

Cantar.

Un barco encontré en tu calle,  
sin que puerto de mar sea,  
pero sí de salvación  
del que naufragaba en ella.

De sobremesa.

En la calle:

—¡Jesús, hombre! ¡cuánto se parece  
usted á mi amigo Antonio!

—Usted perdóne: pero Antonio es el  
que se parece á mí; porque él es la co-  
pia y yo soy el original.

## COMUNICADO

Señor Director del DIARIO DE CÓR-  
DOBA.

Muy señor nuestro y de toda nuestra  
consideración: agradeceremos á V. se  
sirva dar cabida, en su apreciable pe-  
riódico, á las siguientes líneas, por cu-  
yo favor dan á V. anticipadamente las  
gracias sus afectísimos seguros servi-  
dores q. b. s. m., *Cristóbal García*—  
*Rafael Vázquez*.—*Manuel López Co-  
mas*.

En el número de su DIARIO del 8  
del actual, hemos leído una "gacetilla",  
que, con el epígrafe de *Pagos*, se ocu-  
pa de los realizados por la ordenación  
de esta Diputación, correspondientes  
al año 1900, y en ella se consigna que  
están satisfechas todas las obligaciones  
de personal en dicho año, excepto los  
meses de Noviembre y Diciembre, á  
los médicos del hospital de Agudos y  
Hospicio, y Diciembre á la sección de  
Carreteras.

No nos extraña que su información  
respecto á este asunto no resulte del to-  
do exacta, dada la índole de la noticia,  
y por eso nosotros nos creemos obliga-  
dos á rectificarla, para que queden los  
hechos en su lugar respectivo.

Desde luego diremos que á los pro-  
fesores del hospital de Agudos se adeu-  
dan, á más de las mensualidades de  
Noviembre y Diciembre, los aumentos  
por quinquenios de siete meses más de  
dicho año, que como representan el 40  
en unos y el 50 en otros por 100 de sus  
sueldos respectivos y del que forman  
parte dichos aumentos, ya ascienden á  
una regular suma que han dejado de  
percibir. Y como los médicos del hos-  
pital de Crónicos, Expositos y Hospi-  
cio han recibido esos sueldos íntegros  
y el año completo, excepto este último  
los dos meses dichos, se ve claramente  
cierto propósito en sentido determina-  
do. Y no se diga tampoco que el señor  
Escamilla procura cumplir los compro-  
misos de su delicado cargo en cuanto  
los escasos recursos se lo permiten,  
puesto que durante muchos años ha  
habido más escasez de recursos que en  
este, y sin embargo han sido rarísimas  
las preferencias que han resultado en  
los pagos por corriente del personal de  
Beneficencia.

Si el señor Escamilla ha querido au-  
nar su buen deseo á los recursos de que  
disponía, ¿por qué desde la primera or-  
denación que hizo para Beneficencia en  
Diciembre del 99, en vez de librar cu-  
atro meses para la mayoría de los depen-  
dientes del hospital de Agudos y dos so-  
lamente para los médicos, sin aumento  
por quinquenio, no pagó dos ó tres pa-  
ra todos y de ese modo hubiera resul-  
tado más equitativo el reparto y más en  
armonía con la misión de su delicado  
cargo? ¿Si en vez de suprimir siete me-  
ses los aumentos á los de Agudos y nin-  
guna vez á los demás, hubiera alterna-  
do la supresión entre los dos grupos en  
que ha dividido á los profesores para  
el pago, no hubiera resultado en fin de  
año una distribución más igual, pue-  
sto que las cantidades que importan son  
casi equivalentes? ¿Y si, por último, en  
vez de abonar los dos meses dichos á los  
que lo ha hecho, hubiese dado uno á los  
médicos de todos los establecimientos,

no resultaría el hecho menos digno de  
llamar la atención?

Ya se ve claramente que no se ha  
querido auñar el buen deseo con los re-  
cursos escasos ó no escasos, que de to-  
do ha habido; lo que llama mucho la  
atención, no tanto porque esto jamás ha  
sucedido de este modo, sino también  
por la coincidencia, que es bien cono-  
cida, de antiguas amistades que exis-  
tían desde luego entre el señor Escami-  
lla y algunos de los médicos de Agudos,  
y la no menos notable de existir en ca-  
da uno de los establecimientos en que  
se han suprimido los dos últimos pagos,  
en uno el director y en otro el adminis-  
trador de la *Revista Médica de Córdo-  
ba*, periódico que, como todo el mundo  
sabe, viene combatiendo la marcha ad-  
ministrativa, anómala para con el per-  
sonal facultativo, del señor Escamilla,  
todo lo que puede dar lugar á sospechas  
de cierta parcialidad.

Conque díganse las cosas claras y  
que la opinión sepa ciertamente en es-  
te asunto á qué atenerse. Y como no  
incumbe á nuestro objeto ocuparnos de  
otras cantidades que también se han de-  
jado de abonar á cierta sección de per-  
sonal de Beneficencia, ni á otros esta-  
blecimientos también dependientes de  
la Diputación, concluimos, repitiéndo-  
nos suyos afectísimos s. q. b. s. m.,  
*Cristóbal García*.—*Rafael Vázquez*.—  
*Manuel López Comas*.

## Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Santa Apolonia, virgen y  
mártir, y San Fructuoso y compañeros márti-  
res.—MAÑANA: Santa Escolástica, virgen y  
mártir, y San Guillermo, duque de Aquitania.  
JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia pa-  
roquial de San Pedro, costeado por D.<sup>a</sup> Fran-  
cisca Laguna, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán  
hoy á nuestra Señora del Rosario, en San  
Andrés.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará  
mañana el R. P. Fr. Pío Mendata, religioso  
franciscano en el convento de Fuente Obe-  
juna.

—La asociación de Hijas de la Inmaculada  
Concepción de María celebrará mañana, como  
segundo domingo de mes, los ejercicios de  
estatutos en la iglesia de Santa Ana: á las  
ocho será la Misa y sagrada comunión, y por  
la tarde, á las cuatro, los ejercicios. Predicará  
un R. P. Misionero del I. C. de María.

—Mañana dará principio en la parroquia de  
San Pedro los Siete Domingos en honor del  
Patriarca San José. Rezado el santo rosario  
seguirá la Misa mayor, á su hora, y el ejerci-  
cio correspondiente después.

—En la iglesia de San José (San Cayetano)  
mañana segundo día del piadoso ejercicio de  
los "Siete Domingos", del bendito Patriarca  
San José. Se hará dicho ejercicio después  
de la Misa de ocho.

—El día 11 del corriente, á las diez de la  
mañana, tendrá lugar en la iglesia de nuestra  
Señora de los Dolores una solemne función á  
los Santos Siete fundadores de Siervos de la  
Santísima Virgen, en la que predicará el Re-  
verendo Padre Antonino Llorente, Misionero  
del I. C. de María.

En este día y antes de la Misa hará sus vo-  
tos en la Congregación de Hermanas Servitas  
del Hospital, la novicia Sor Imelda de nuestra  
Señora de la Fuensanta. A estos actos asistirá  
una lucida capilla de música.

—Continúa la devoción de los Siete Domín-  
gos al glorioso Patriarca San José, en la pa-  
roquia de San Nicolás. Después de la Misa  
mayor se hará el ejercicio correspondiente al  
segundo día, rezándose el santo rosario, lec-  
tura y gozos cantados.

†

D. E. P. A.

Las misas que se celebran hoy en la iglesia  
parroquial de San Miguel, de ocho á diez de la  
mañana, por los señores sacerdotes invitados  
al efecto, serán aplicadas en sufragio por el  
alma del Sr. D. José Losada Obrero.

Su familia suplica á sus amigos lo enco-  
mienden á Dios nuestro Señor en sus ora-  
ciones.

†

Primer aniversario

Las misas que se celebran el 11 del corriente  
en la parroquia del Sagrario de la Santa Igle-  
sia Catedral, por los señores sacerdotes in-  
vitados al efecto, serán aplicadas en sufragio  
por el alma de la Sra. D.<sup>a</sup> María de la Fu-  
rificación Guerra y Moreno de Benítez,  
que falleció en Sevilla el 11 de Febrero de  
1900, después de recibir los auxilios espiri-  
tuales y la bendición de Su Santidad.

Sus desconsolados padres, hermanos, tíos  
y demás familia suplican á sus amigos la enco-  
mienden á Dios nuestro Señor en sus ora-  
ciones.

Hay concedidas indulgencias.

†

D. E. P. A.

Las misas que se celebran el lunes 11 del  
corriente en las capillas de San Juan Bautista  
y San Bartolomé de la Santa Iglesia Catedral,  
convento de Santa Ana, altar de nuestra Se-  
ñora del Rosario de la parroquia de San An-  
drés é iglesia de los Dolores, por los señores  
sacerdotes invitados al efecto, serán aplica-  
das en sufragio por el alma de la M. I. se-  
ñora Doña Ana María de Hoces y González  
de Canales.

Su familia y albaceas testamentarios supli-  
can á sus amigos la encomienden á Dios nues-  
tro Señor en sus oraciones.

Primer aniversario

Las misas que el día 11 de los corrientes se  
celebran en la Santa Iglesia Catedral, por los  
señores Capitulares, y en la iglesia del Cole-  
gio de Santa Victoria, por los señores sacer-  
dotes invitados al efecto, desde las seis y me-  
dia en adelante, serán aplicadas en sufragio  
por el alma del M. I. Sr. Dr. D. José Agre-  
da y Bartha, Canónigo Doctoral que fué de  
esta Santa Iglesia, que falleció el 11 de Fe-  
brero de 1900.

Sus amigos suplican á las personas carita-  
tivas lo encomienden en sus oraciones.

†

Primer aniversario

Hoy, á las nueve de la mañana, tendrá lu-  
gar en la parroquia de San Andrés un ani-  
versario solemne con vigilia, en sufragio por  
el alma de la Sra. D.<sup>a</sup> Josefa Fernández y  
Laguna, que falleció el 9 de Febrero de 1900.

Por concesión especial estará en la misma  
parroquia Su Divina Magestad manifiesto, con  
el mismo fin.

Su desconsolado hijo don Rafael Barrionue-  
vo, nietos y demás parientes suplican á sus  
amigos y personas piadosas la encomienden  
á Dios y á la Santísima Virgen del Rosario.

†

Las misas que se celebran mañana en la  
parroquia del Salvador y Santo Domingo  
de Silos, por los señores sacerdotes invitados  
al efecto, serán aplicadas en sufragio por el  
alma del Excmo. Sr. D. Francisco Milla  
y Beltrán (q. e. p. d.)

Su afligida esposa ruega á sus amigos lo  
encomienden á Dios nuestro Señor.

## TOS "Pastillas FRANQUELO" (Balsámicas al Creosol)

Son tan eficaces, que aún en los casos más  
rebeldes consiguen por lo pronto un gran al-  
ivio y evitan al enfermo los trastornos á que  
dá lugar una tos pertinaz y violenta, permi-  
tiéndole descansar durante la noche. Contin-  
uando su uso se logra una curación radica-  
l.

Precio: UNA peseta caja.

Venta en Córdoba: Farmacia del Dr. Marín,  
Tendillas 12 y en las buenas farmacias.

## BENEDICTINE LICOR EXQUISITO

Tómese una Copita,  
después de la Comida,  
ayuda la Digestion y  
no irrita.

## Se vende, en la ciudad de Cabra,

una casa de novísima y perfecta construcción,  
que posee bastantes comodidades. Se halla si-  
tuada en la calle Almaraz, números 1 y 3,  
frente por frente á la de Martín Belda (antes  
Alamos) que es la más céntrica y hermosa ca-  
lle de la mencionada población. La casa en  
venta consta de numerosas habitaciones y de  
varios patios, poseyendo, además, fuente y  
puerta falsa á la calle de la Cruz.—Pueden di-  
rigirse las proposiciones á D. Vicente Tocano  
Quesada.—Redacción del DIARIO DE CÓRDOBA.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle  
Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—  
Purpetas de cerdo.

## Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía dramática española  
dirigida por don Emilio Thuillier.

Función para hoy.—(1.<sup>a</sup> de abono).—El dra-  
ma en tres actos, *De mala raza*.—La humora-  
da cómica en un acto, *La criatura*.

A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios segundos, Palcos  
principales y Plateas, sin entradas, 10 pesetas.  
—Proscenios terceros y Palcos segundos sin  
idem, 6.—Butaca con entrada, 2.75.—Delan-  
teras de anfiteatro con idem, 1.75.—Delantera  
de paraíso con idem, 1.—Entrada principal, 1.  
—Entrada de paraíso, 50 céntos.

Para comodidad del público la Empresa  
paga el impuesto del 8 por 100.

Signe abierto el abono por quince únicas  
funciones á los precios siguientes:

Proscenios segundos, Palcos principales y  
Plateas sin entradas, 7.50 pesetas.—Proscenios  
terceros y Palcos segundos sin idem, 4.—Buta-  
cas con entradas, 1.75.—Delanteras de anti-  
teatro con idem, 1.25.

## Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Desórdenes.

Madrid 8 (7 n.)

Ha llegado el conde de Caserta.

Al pasar por la puerta de Atocha se

oyeron algunos gritos que partieron  
de la multitud que ocupaba aquellos  
alrededores hasta la estación.

La policía despejó los grupos, origi-  
nándose carreras y nuevos gritos.

La muchedumbre se replegó hacia  
la calle de Atocha, formándose en la  
puerta del mismo nombre una mani-  
festación compuesta de centenares de  
personas, en su mayoría estudiantes  
que vociferaban.

Un cordón de agentes de policía ce-  
rró el paso á los manifestantes que  
pretendían dirigirse á Palacio y á la  
Universidad, y entonces se disolvieron  
los grupos, huyendo los que los forma-  
ban por las calles inmediatas.

Rehecha la manifestación marchó  
hacia la Universidad, siendo de nuevo  
detenida por la policía que repartió  
algunos sablazos.

Los revoltosos, en su mayoría estu-  
diantes y desocupados, recorrieron la  
puerta del Sol y las principales calles  
dando vivas y mueras.

Uno de los grupos se presentó en la  
plaza de Oriente é intentó aproximarse  
á Palacio.

Auxiliada la policía por una sección  
de lanceros, persiguió á los alborota-  
dores, dispersándolos.

Nuevos desórdenes

8 (7'30 n.)

Esta tarde se ha reproducido la ma-  
nifestación de simpatía al Sr. Salme-  
rón, recorriendo los grupos varias ca-  
lles.

Se han dado vivas y mueras por los  
revoltosos ante las fachadas de algu-  
nos conventos.

Los agentes de la autoridad persi-  
guieron á los perturbadores del orden  
evitando que continuara la manifes-  
tación.

Detenciones

8 (8 n.)

Han sido detenidos varios indivi-  
duos de los que tomaron parte en los  
alborotos de hoy, poniéndoseles en li-  
bertad poco tiempo después.

Explosion en una mina

En San Andrés (Méjico) ha ocurrido  
una explosión en el depósito de dina-  
mita de una mina de hierro, resultan-  
do diez y siete muertos y muchos he-  
ridos.

Silvela

y Romero Robledo

8 (10'50 n.)

La *Epoca* dice que la entrevista de  
Silvela y Romero Robledo no versó  
sobre las pequeñeces de la política,  
sino que tuvo por objeto tratar cues-  
tiones de mayor importancia.

Fué un cambio de ideas é impresio-  
nes propio de hombres de altura.

Los sucesos de hoy

8 (11'45 n.)

En los centros oficiales se dice que  
entre los agitadores de los sucesos de  
hoy se han visto á algunos conocidos  
carlistas.

Lo que dice «La Epoca»

La *Epoca* habla de una carta de un  
fraile francés negando que las comu-  
nidades pretendan venir á España,  
donde se sigue la moda francesa de  
atropellarlas.

Vacaciones

Se ha autorizado á los rectores de  
las Universidades para anticipar las  
vacaciones con motivo de la boda de  
la princesa de Asturias.

Se dice que esta medida ha obede-  
cido al propósito de evitar algaradas  
en Madrid.

Funcion de gala

9 (3 m.)

La función de gala celebrada en el  
teatro Real ha resultado brillantí-  
sima.

Al presentarse y retirarse los reyes  
fueron ovacionados.

El público oyó de pie la marcha  
real.

En los alrededores del teatro se ha-  
bían tomado grandísimas precau-  
nes.

ALMODÓBAR.

## ÚLTIMA HORA LOCAL

Defuncion

Anoche, á las diez, falleció en esta  
capital don Isidoro Alvarez, hijo de  
nuestro apreciable amigo don Fernan-  
do, del Comercio de esta plaza. Des-  
cansa en paz.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre

# EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSIS REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento. Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo en gran manera la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

## CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6  
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, lavado, triguillo y ahechaduras.

### COMPRE V.

### JABÓN MIEL

## Marca "La Giralda,"

PARA EL TOCADOR, PARA EL BAÑO Y PARA AFEITARSE

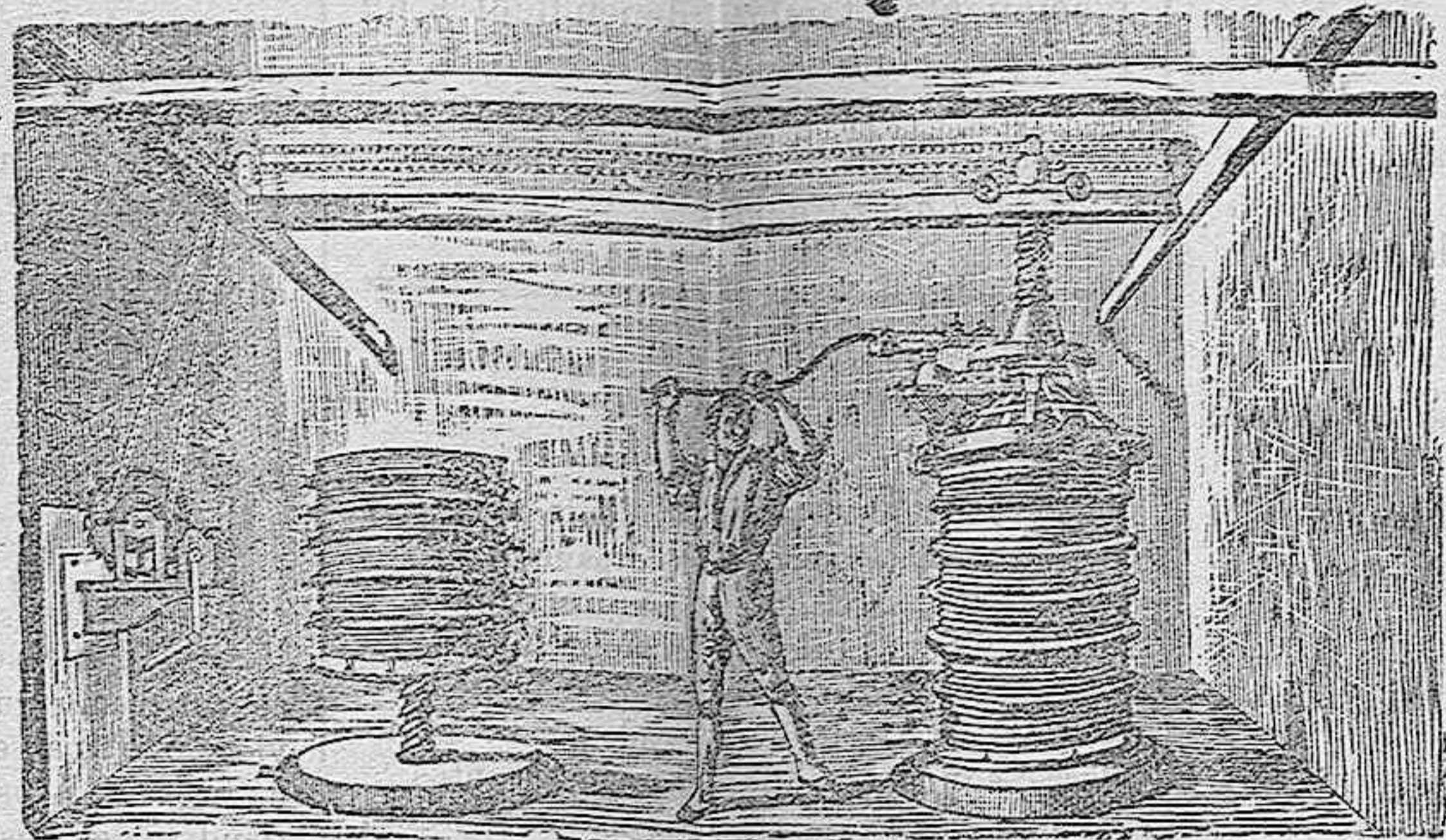
2 pesetas caja de 3 pastillas

De venta en todas las perfumerías.

Por mayor: Antonio Carrasco  
CÓRDOBA

## NUEVA PRENSA "COUSINOU,"

SIMPLES Y ALTERNATIVAS  
PARA ACEITES, VINOS, ETC.  
CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION  
EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO  
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1884  
MEDALLA DE ORO  
en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1898  
DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RABIDA 13 y 15



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 á 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que da una fuerza superior á todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además patillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 á 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trujillo; éstas se mueven á brazo, aplicando la fuerza directamente á la punta de la palanca.

La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un *Transmisor combinador de fuerza y movimiento* con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empuedro, según número de prensas.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar á estos el máximo de presión á que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasiego y riego, capachos de esparto sistema «Cousinou», etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías á precios muy favorables.

Para más detalles dirigirse á

Juan Cousinou, Rabida 13 y 15, Sevilla.  
Se remiten catálogos á quien lo solicite.

## DROGAS Y COLONIALES

### DE

# POLO HERMANOS

Sucesores de ANTONIO CARRASCO

### AYUNTAMIENTO 10 Y 12

Productos químicos y farmacéuticos, especialidades nacionales y extranjeras; brochas, barnices, pinturas colores al óleo de todas clases; estenso surtido en artículos para la fotografía, tintorería y pirotécnia.

Gran surtido en conservas de pescado y otras, galletas

de Viñas y C.<sup>a</sup>, cognac Domég, ron, azúcares legítimos de caña, cafés superiorísimos, garbanzos y habichuelas de Castilla, mantecas de Hamburgo y del reino, aceites superiores de oliva, carne membrillo (caja de dos libras) 5 reales, único depósito exclusivo de las gaseosas azucaradas.

Único depósito en Córdoba del Mata Calenturas y la dentífrica líquida de González y del renombrado Elixir dentrífico de San Rafael.

## VINO Y JARABE

DE

# DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Añanza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## VIDES AMERICANAS

RESISTENTES A LA FILOXERA

PRECEDENTES DEL

### CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS

de VILLAFRANCA DEL PANADÉS (Barcelona)

JAIMÉ SABATÉ, Director Propietario

Viveros y plantaciones

los más importantes y acreditados de España.

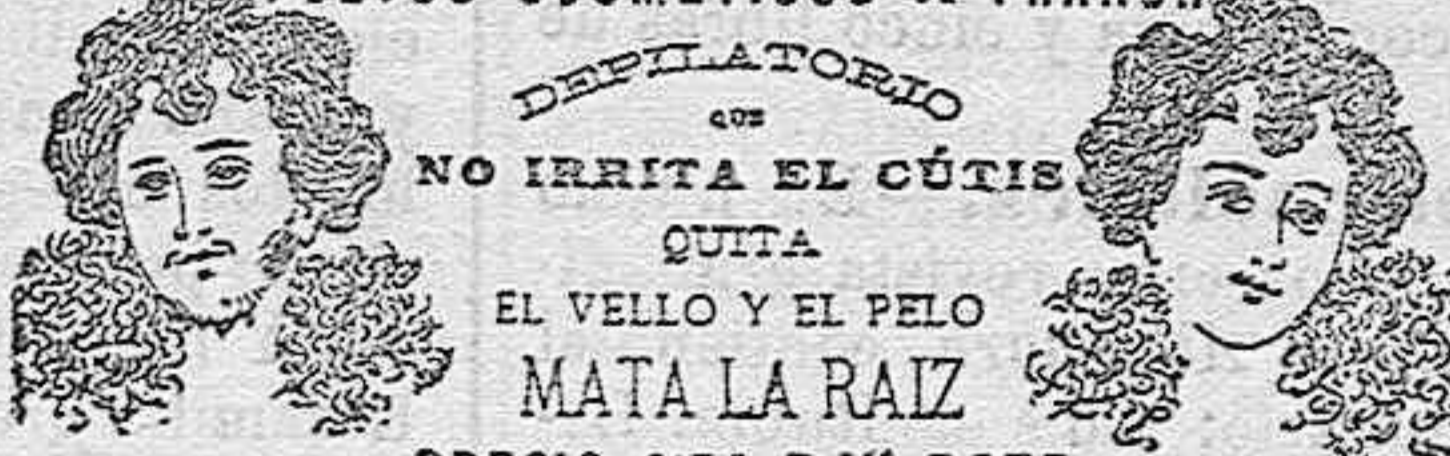
ULTIMOS PRECIOS de las plantas, puestas libres de gastos de transporte en pequeña velocidad y embalaje, en buenas cajas al musgo comprimido, en todas las estaciones de ferrocarril de esta provincia.

VARIETADES	ESTACAS		BARBADOS	
	de 50 á 60 cts de 40 á 45 cts	MIL	PRIMERA	SEGUNDA
Rupestris Lot ó fenómeno. . . . .	11	7	40	25
Aramón X Rupestris Ganzin 1. puro. . . . .	17	12	60	35
» » » n.º 2 » . . . . .	14	10	55	30
Riparia Gloria de Montpellier. . . . .	6	—	25	16
Riparia X Rupestris n.º 1014 . . . . .	18	12	60	35
Murviédro X Rupestris n.º 1202. . . . .	50	30	120	65

Pídanse por el correo los precios de las otras variedades tanto en injertos como en barbados y estacas.

## NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS de FRANCH



DEPLATORIO  
NO IRRITA EL CUTIS  
QUITA  
EL VELLO Y EL PELO  
MATA LA RAZ

PRECIO 2/50 P. UN BOTE  
EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS  
y BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona  
SE REMITEN POR CORREO CERTIFICADO ANTI-FALSIFICACION 3 PTAS.

## EL SANATORIO

CALLE DE LA CRUZ 21.-MADRID

En este establecimiento se acaba de recibir una remesa de los vinos finos de Montilla, de las bodegas de LOPEZ DIEGUEZ, de Córdoba.

## LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES  
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR

### JOSÉ MOLINA Y MOLINA

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)

Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera

CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.

Gran esmero y prontitud en los encargos.

Se facilitan catálogos y presupuestos.

PLAZA DE COLÓN - 7

## ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.

ES EL

## PURGANTE DE ANDRES Y FABIA

FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del ménstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido á sus efectos.

De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á dos pesetas bote.

## JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, Rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

## JOSÉ BAREA É HIJO

DEPÓSITO Y ALMACÉN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS

CALLE DEL TORIL, NÚMERO 14  
CÓRDOBA

Lomo, arroba, 84 reales.—Manteca, 80.—Pajarillas, 60.—Tocino fresco, 74.—Idem añejo, 88.—Jamones frescos, 86.—Idem añejos, 13 reales kilo.—Huesos de espinazos, 33 reales arroba.—Cabezas de cerdo, 32.—Chorizos, 13 reales kilo.—Morcillas, 7.—Menudos, de 40 á 45 rs.—Tripa fresca, 80 céntos.—Idem salada, 40.

## Desde 5 PESETAS

# Relojes

comprándolos por docenas en los almacenes de relojería de

## Carlos Coppel

Fuencarral, 26, Madrid

PÍDASE EL CATÁLOGO

Venta al por mayor y menor

## TOS FERINA

y toda otra clase de toses se corrigen y curan con el jarabe benzo-balsámico á base de bromoformo y heroína, preparado por el doctor Villegas. En Cataluña y otros puntos ha tenido completa aceptación por sus benéficos resultados. de que certifican Catedráticos de Medicina y cuantos Médicos lo han empleado. Sustituye con ventaja al de Rami. Precio: frasco 2/50 ptas. De venta, en todas las farmacias y Unión Farmacéutica. Depósito general, en casa del autor, Almagra 30.

### JUSTIFICANTES DE REVISTA

Se han de venta en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 18.

El único Legítimo

## VINO DEFRESNE

con PEPTONA

es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.

PARIS: 4, Quai du Marché-Neuf y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Se venden garbanzos para secos, muy superiores, á 20 pesetas fanega desde medio selemin en adelante por cuenta del cosechero. Isabel II número 10.

### Las nóminas

para el pago de haberes á los maestros de instrucción primaria, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 18.

En subasta privada, y desde el día, se licita la huerta Reina alta, en el primer ruedo de esta capital. El acto tendrá lugar á las 12 del día 15 del actual en el despacho del procurador don Francisco Rivera, calle Barrojo 12, antes Pierna. 6-2

### La Confianza

Coloniales, aceites, vinos y viñagres de Angel Garcia y Moreno, Moriscos 9, Córdoba. Se sirve á domicilio. 10-1

Desde 1.º de Marzo próximo se arrienda la casa Munda 4: puede verse, de 1 á 4 de la tarde; para tratar Cabezas 5 duplicado. 5-1

En el jardínito de la plazuela de las Huelgas, Panadería 7, se vende leche de vaca, fresca y buena, á real el canutillo. 6-1

Se vende una mesa grande, en buen estado, propia para casino. Razón, Almagra 18. 6-1